

INFORME SECRETARIAL. Pasa a Despacho de la señora Juez el presente proceso con memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, autorizando el retiro del desglose por el abogado JUAN DIEGO SERNA OROZCO. Sírvasse proveer. Manizales, 03 de septiembre del 2020.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020)

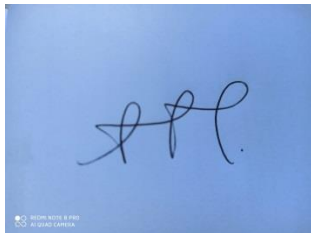
AUTO DE TRÁMITE NO. 1130

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: T.M S.A
DEMANDADO: MARÍA VICTORIA VALENCIA MARULANDA
RADICADO: 17001-40-03-005-2018-0503-00

Atendiendo la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte demandante, se autoriza el retiro del desglose por parte del abogado JUAN DIEGO SERNA OROZCO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.850.732 y tarjeta profesional No. 346462 del C. S de la J; para lo cual, se programa una cita en las instalaciones del despacho para el día lunes 7 de septiembre a las 2 de la tarde.

Por lo anterior, se informa al togado que deberá asistir con tapabocas y cumplimiento con todos los protocolos de bioseguridad.

NOTIFÍQUESE



Handwritten signature of Vanessa Salazar Urueña on a blue background.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado Electrónico No. 77 de esta fecha
se notificó el auto anterior.

Manizales, 4 de agosto de 2020

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
JUEZA